

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 26 DE JULIO DE 2018.-04/18

ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D^a. ANTONIA FERNÁNDEZ GARCÍA (PSOE-A)

CONCEJALES PRESENTES

D. MANUEL MEGÍAS MORALES (PSOE-A)
D^a. SUSANA ESTURILLO LÓPEZ (PSOE-A)
D. MANUEL MOLINA RODRÍGUEZ (PSOE-A)

D. JOSÉ MANUEL PAZO HARO (PP)
D. ANTONIO RODRÍGUEZ PADIAL (PP)
D^a CARMEN RÍOS HILERAS (PP)

D. PABLO ELÍAS VALDÉS RÍOS (PA)
D^a MINERVA GONZÁLEZ BLANCO (PA)
D^a NIEVES OLMEDO PALOMINO (PA)

D^a SANDRA TERRÓN JIMÉNEZ (IULV-CA)

D. JUAN MANUEL JIMÉNEZ RUIZ (C`S)

D. LUIS VILLODRES RAMÍREZ SOMOS DÚRCAL)

FALTAN CON EXCUSA

FALTAN SIN EXCUSA

SECRETARIO –INTERVENTOR S.A.M. DIP GR
ANTONIO LINARES GARCIA

En la localidad de Dúrcal, en el Centro de Día, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día veintiséis de julio de dos mil dieciocho, se reúnen en primera convocatoria los Sres. que al margen se relacionan, faltando los que igualmente se expresan, con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Habiendo quórum de asistencia, la Sra. Alcaldesa declaró la sesión pública y abierta, entrándose a continuación en el debate y votación de los asuntos incluidos en el orden del día.

1- APROBACIÓN ACTA DE PLENO CORRESPONDIENTE S LA SESIÓN DE 10 DE MAYO DE 2018.-

La Sra. Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, de 10 de mayo de 2018, distribuida con la convocatoria.

No formulándose ningún reparo, la misma fue aprobada por unanimidad.

2- TOMA DE POSESIÓN DE CONCEJAL.-

En primer lugar Don Luis Villodres Ramírez, designado nuevo Concejal, según credencial expedida por la Presidencia de la Junta Electoral Central, de la lista Somos Dúrcal a las elecciones locales de 24 de mayo de 2015, en sustitución, por renuncia, de Doña Luisa Candelaria Alarcón Benítez, se dirigió al Pleno, reflexionando sobre la prisa, democracia y prioridades.

Tras ello, para tomar posesión de su condición, el nuevo Concejal dio cumplimiento al Real Decreto 707/79 de 5 de abril en relación con el art. 108-8 LOREG, procediendo a prestar juramento "por imperativo legal" de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Dúrcal con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Finalmente, la Sra. Alcaldesa pronunció unas palabras de bienvenida al nuevo Concejal, bienvenida que reiteraron los portavoces de los diferentes grupos políticos al comienzo de su primera intervención.

3- LIQUIDACIÓN 2017.

Acto seguido, Don Manuel Megías Morales, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 193-4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dio cuenta a la Corporación de la liquidación del Presupuesto 2017. Resumió sus grandes cifras, deteniéndose especialmente en el remanente de tesorería, diciendo que su importe negativo ha experimentado una reducción muy importante, y que se seguirá intentando cambiar el signo negativo que presenta aunque ello pueda suponer no prestar algunos servicios al nivel que le gustaría al equipo de gobierno. También se refirió a los indicadores estabilidad presupuestaria, regla de gasto, y nivel de deuda, señalando que es importante que todos ellos son positivos, y concluyó manifestando que en términos económicos el año 2017 es el mejor ejercicio de los últimos años, que ello pone de manifiesto la buena gestión del equipo de gobierno, todo se está haciendo y consiguiendo a base de esfuerzo, dedicación e ilusión, y que en este sentido están satisfechos y hay que reconocer el esfuerzo de los Concejales y felicitar la gestión de la Alcaldía.

A continuación, los diversos grupos consumieron dos turnos de intervenciones, produciéndose las que se reseñan a continuación:

INTERVENCIONES

DON LUIS VILLODRES RAMÍREZ -SOMOS DÚRCAL (1ER Y 2º TURNO)

Indicó que presenta la liquidación como mero proyecto político; que aunque los resultados parecen positivos, el remanente de tesorería sigue siendo negativo y el periodo medio de pago a proveedores no está dentro de lo estipulado; que hay preguntas y anomalías detectadas por la Intervención; que en el contexto histórico y social hay que preguntarse si en el

año 2017 se vivió mejor en Dúrcal; que no hay una gestión; que se desvía la atención; y que es perverso decir que los números son buenos sin ver que los ciudadanos no están bien.

DON JUAN MANUEL JIMÉNEZ RUIZ – C´ S (1ER Y 2º TURNO)

Señaló que hay detalles que ponen de manifiesto que la forma de actuar deja mucho que desear, como los 400 € mensuales a la directora de la radio, que suponen un gasto de 4.800 € anuales, mientras los ingresos ascienden a 1.800 €, generándose un déficit de 3.000 €, por lo que habría que buscar más ingresos; que las pequeñas cosas son las que hacen la cifra total; que hay que empezar por lo chico para llegar a lo grande, y de abajo a arriba, y no al revés, como sucede con la piscina, pintura de la pista, la casa de la juventud, la barredora, y radio Dúrcal. Todo está empantanado: tenemos una piscina grande pero sin entrada, un mercado que lleva cuatro años parado, una radio, Radio Dúrcal, que se escucha en el Padul y no en Dúrcal;

DOÑA SANDRA TERRÓN JIMÉNEZ - IULV- CA (1ER Y 2º TURNO)

Manifestó que se debe reconocer que las cifras son buenas; que la liquidación es más importante que el presupuesto, porque permite ver la realidad; que el presupuesto prorrogado no es una maldición; que hay diferencia entre el gasto comprometido y el que podemos; que para ver todo el cuadro hay que atender también a otras cifras, como la diferencia derechos - obligaciones reconocidos, el desfase ingresos-y pagos pendientes que soportan los proveedores; que si el remante ha bajado dónde está el resto del dinero y dónde han ido a parar las modificaciones presupuestarias; que el resultado presupuestario es positivo porque no se han ejecutado ciertos gastos-subsidios, guardería etc..-; que sí ha habido dinero para otros gastos que han superado lo presupuestado; que hay un técnico que asesora en materia económica y al que se debe hacer caso; que a la situación económica actual no ha llegado por arte de magia; que no está de acuerdo con el PA porque el equipo de gobierno está más en la calle que en el despacho; que se ha priorizado el gasto de personal y fiestas.

DON. PABLO ELÍAS VALDÉS RÍOS - PA (1ER Y 2º TURNO)

Dijo que lo de hoy es dar cuenta; que refleja la gestión del equipo de gobierno, que prefiere subir el remante de tesorería y prestar servicios mediocres; que desde el despacho se ve todo muy bien pero que saliendo a la calle es como se ven los problemas de los Durqueños y que ellos sí salen; que dónde está la Alcaldía; que el gasto se hace a dedo para pagar favores; que vamos para atrás; no se ven los problemas de algunos servicios como vías públicas, pabellón, alumbrado, etc.. Y aumenta el gasto de personal, fiestas, etc...

DON. JOSÉ MANUEL PAZO HARO -PP (1ER Y 2º TURNO)

Aseguró que se trata de la liquidación de un presupuesto prorrogado, que sigue siendo el del Sr. Megías; que en economía el orden de los sumandos no altera la suma; que la deuda con la Seguridad Social, con la AEAT, etc., la dejó Jesús, y con el PP se pagaban todos los meses; que el Sr. Megías pretende que la siguiente Corporación encuentre un Ayuntamiento mejor y ha bajado el signo negativo del remanente; pero que eso es lo que hizo también el PP y que la política del equipo de gobierno en este sentido no ha variado respecto a la del PP; pero que la diferencia es que la próxima Corporación encontrará buenos números pero el pueblo destrozado, sin servicios mínimos, con las calles destrozadas, etc., porque no se ha gastado el dinero en servicios, se ha gastado dos millones en una piscina cerrada, etc., mientras que el PP sí invirtió más de 600 millones en asfaltado de calles, campo de fútbol, mercado, etc.; y que los proveedores y los ciudadanos son los que pagan las consecuencias de las políticas del equipo de gobierno; que

si el equipo de gobierno actual se dedicara a los servicios básicos sus números sería iguales que los del PP; que las cosas que se hicieron están ahí; que el Sr. Megías dejó ejecutiva sin recaudar, y sin pagar RESUR, AEAT, Seguridad Social, Junta de Andalucía, y un periodo medio de pago de 380 días; que ofrece datos desvirtuados; que él originó el actual desequilibrio y que ahora está recortando servicios, que faltan políticas económicas, hay que coordinar ; que con cuatro Concejales y sin socio de gobierno no se puede gobernar este Municipio; que sin presupuesto no se puede gobernar ni hacer nada ; que su Concejal de Hacienda era una excelente persona y el del equipo de gobierno actual también, pero el problema es que el Sr. Megías no le deja exponer.

DON. MANUEL MEGÍAS MORALES -PSOE-A (1ER Y 2º TURNO)

Sostuvo que tiene más valor la documentación y los informes del Tribunal de Cuentas que la palabra ; que si no se prestan algunos servicios con la calidad que gustaría al equipo de gobierno es para frenar y evitar el abismo al que se dirigía el Ayuntamiento -que estaba a un paso de ser intervenido por el Ministerio- y que ello obliga a priorizar y sacrificar algunas cosas de su política; que los servicios se prestan con la misma calidad que en año 2012 o 2014, pero la diferencia es que ahora tienen la misma calidad, no se genera deuda y se baja la deuda; que el hecho de que el presupuesto sea prorrogado en nuestro caso no es muy penoso, porque el 35% del presupuesto viene condicionado por los capítulos I y II y es mínimo el margen que queda para las inversiones; que la voluntad del equipo de gobierno es corregir las anomalías que el informe de liquidación señala referidas a la contratación de electricidad y otros suministros, para adaptarlas a la nueva Ley de Contratos, y para ello se va a reforzar el área de contratación; que se habla de la deuda del 2011 y nunca del patrimonio que se dejó en el 2011 –guardería nueva, centro de salud, etc.-; que el Sr. Jiménez da más importancia al detalle que a la cifra en sí, sin embargo el resultado presupuestario es más importante que los detalles; que los consejos de Sandra son de agradecer y unas veces se podrán hacer y otras no, y la diferencia a que se refiere está dentro del resultado presupuestario; que una cosa es la esfera presupuestaria y otra la tesorería; que unas modificaciones presupuestarias vienen a Pleno y otras no, pero que todas tienen su procedimiento en el que se refleja su origen y su destino y su soporte legal; que la partida de fiestas se ha incrementado porque se han contabilizado en ella gastos que anteriormente se imputaban a otras partidas ; que el Pleno está trabajo, aunque las respuestas nos gusten más o menos; que la subida del capítulo I es debida a que la Ley de 2017 subió los sueldos; que Pablo sale ahora más a la calle que cuando estaba en el Ayuntamiento; que a veces se resuelven más cosas desde el despacho que desde la calle; que al equipo de gobierno le importan los problemas de la gente tanto o más que a los demás; que, aunque hay deuda que en 2011 no estaba reconocida, el Sr. Pazo metió deuda en los préstamos de pago a proveedores que ahora se está pagando, e dice a la vez que la situación económica ha mejorado y lo contrario y critica cosas que él hacía, y mientras hizo un campo de fútbol la Sra. Alcadesa de ahora en seis meses ha pagado 100.000 € que él intentó pagar; que al equipo de gobierno le sería más fácil gastar sin ton ni son e incrementar la deuda que recuperar la senda de la estabilidad económica; que el periodo medio de pago es alto porque según se va alejando el tiempo se incrementa por la deuda con Fomento; que se ha pagado el canon de residuos y la deuda con Diputación de la gestión del Sr. Pazo de cuatro años se está pagando; que el Tribunal de Cuentas hasta ahora no ha puesto ninguna pega al equipo de Gobierno y que como portavoz habla en nombre del equipo de Gobierno y habla de todas las áreas, sin dirigir nada puesto que cada Concejal dirige su área; y que la prioridad del equipo de gobierno es dejar un Ayuntamiento mejor.

Se hace constar que durante la primera intervención del Sr. Megías, siendo las 10:37, Doña Susana Esturillo y Doña Nieves Olmedo abandonaron la sala, y volvieron a entrar en ella a las 10:40. Y que Doña Sandra Terrón Jiménez la abandonó a las 10:50 y se reincorporó a las 10:51; mientras que Don Antonio Rodríguez Padial salió a las 11:15 y volvió a entrar a las 11:18.

Finalmente, siendo las 11:27 la Sra. Presidenta acordó un descanso de veinte minutos, volviendo a reanudarse a las 11:50

4.- OPERACIONES DE TESORERÍA 540.000 EUROS.

La Comisión Informativa de Asuntos del Pleno en sesión de fecha 23 de julio de 2018, eleva al Pleno de la Corporación el siguiente dictamen:

---“Ante las dificultades económicas por las que atraviesa la Tesorería de este Ayuntamiento y siendo necesario proceder a la cancelación de la póliza de crédito que se suscribió en 2017 con Banco Mare Nostrum por importe de 590.000,00€, cuyo vencimiento está previsto para el día 4 de agosto de 2018.

Vistos los informes emitidos por Secretaría e Intervención, ambos de fecha 18 de julio de 2018, y que constan en el expediente.

Visto que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Base nº 43 de las BEP 2016, prorrogadas a 2017 y 2018, con fecha 18 de junio de 2018 se pone en conocimiento de cinco entidades financieras la posibilidad de concertar una operación de tesorería por importe de 540.000,00€ que permita cancelar la operación de tesorería a corto plazo preexistente, y viendo que únicamente Caja Rural de Granada y Bankia han presentado oferta.

Visto que dichas ofertas son acordes con los límites del Principio de Prudencia Financiera, en los términos expuestos en el Informe de Intervención nº 58/2018, de 18 de julio, así como visto el art. 14 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que establece que el pago de los intereses y el capital de la deuda pública de las Administraciones Públicas gozará de prioridad absoluta frente a cualquier otro gasto,

SE ACUERDA

PRIMERO. La concertación de una operación de tesorería, bajo la modalidad de préstamo a corto plazo o póliza de crédito, por importe de 540.000,00€, con la finalidad de cancelar la póliza de crédito existente en Banco Mare Nostrum, con las siguientes condiciones, acordes con el principio de prudencia financiera:

- Importe: 540.000,00€
- Plazo: 12 meses
- Interés a tipo fijo: 0,348%

- Liquidación de intereses: trimestral
- Amortización al vencimiento, con 2 bajas semestrales de 15.000,00€ cada una
- Comisión de apertura: 0,00 %
- Comisión de estudio: 0,00 %
- Comisión de cancelación: 0,00 %
- Comisión de no disponibilidad: 0,00% trimestral
- Formalización ante fedataria municipal.

SEGUNDO. Adjudicar la concertación de la operación de tesorería a Caja Rural de Granada según las condiciones del Punto anterior.

TERCERO. Autorizar expresamente a la Sra. Alcaldesa, tan ampliamente como en derecho proceda, para la firma de cuantos documentos se deriven del presente acuerdo, de cara a la concertación de la operación acordada con anterioridad al 4 de agosto de 2018.”---

2) SEGUNDA PROPUESTA DE ACUEDSO: CONCERTACIÓN OPERACIÓN DE TESORERÍA CON BANKIA:

--“Ante las dificultades económicas por las que atraviesa la Tesorería de este Ayuntamiento y siendo necesario proceder a la cancelación de la póliza de crédito que se suscribió en 2017 con Banco Mare Nostrum por importe de 590.000,00€, cuyo vencimiento está previsto para el día 4 de agosto de 2018.

Vistos los informes emitidos por Secretaría e Intervención, ambos de fecha 18 de julio de 2018, y que constan en el expediente.

Visto que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Base nº 43 de las BEP 2016, prorrogadas a 2017 y 2018, con fecha 18 de junio de 2018 se pone en conocimiento de cinco entidades financieras la posibilidad de concertar una operación de tesorería por importe de 540.000,00€ que permita cancelar la operación de tesorería a corto plazo preexistente, y viendo que únicamente Caja Rural de Granada y Bankia han presentado oferta.

Visto que dichas ofertas son acordes con los límites del Principio de Prudencia Financiera, en los términos expuestos en el Informe de Intervención nº 58/2018, de 18 de julio, así como visto el art. 14 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que establece que el pago de los intereses y el capital de la deuda pública de las Administraciones Públicas gozará de prioridad absoluta frente a cualquier otro gasto,

SE ACUERDA

PRIMERO. La concertación de una operación de tesorería, bajo la modalidad de préstamo a corto plazo o póliza de crédito, por importe de 540.000,00€, con la finalidad de cancelar la póliza de crédito existente en Banco Mare Nostrum, con las siguientes condiciones, acordes con el principio de prudencia financiera:

- Importe: 540.000,00€
- Plazo: 12 meses
- Interés a tipo fijo: 0,30%
- Liquidación de intereses: trimestral
- Amortización al vencimiento, con 2 bajas semestrales de 15.000,00€ cada una
- Comisión de apertura: 0,00 %
- Comisión de estudio: 0,00 %
- Comisión de cancelación: 0,00 %
- Comisión de no disponibilidad: 0,025% trimestral
- Intervención en Notario.

SEGUNDO. Adjudicar la concertación de la operación de tesorería a Bankia según las condiciones del Punto anterior.

TERCERO. Autorizar expresamente a la Sra. Alcaldesa, tan ampliamente como en derecho proceda, para la firma de cuantos documentos se deriven del presente acuerdo, de cara a la concertación de la operación acordada con anterioridad al 4 de agosto de 2018.

”

Seguidamente, Don Manuel Megías Morales, expuso y justificó la propuesta indicando que actualmente el Ayuntamiento no cuenta con tesorería para cancelar la vigente operación con BMN de 540.000 €, por lo que se propone concertar una operación nueva como todos los años; que el año pasado se renovó cumpliendo las condiciones que estableció el Pleno, y el compromiso de reducirla en 50.000 € -anteriormente se venía reduciendo en 30.000 € y que por eso se trae por 450.000 ; que el compromiso es ir reduciéndola progresivamente , ante la imposibilidad de liquidarla en un solo ejercicio; que se han pedido varias ofertas; que sólo dos entidades han presentado oferta; que las diferencias entre ambas son mínimas; y que se propone a la Caja Rural por ser un poco más económica que la de Bankia.

A continuación, los diversos grupos consumieron dos turnos de intervenciones, produciéndose las que se extractan seguidamente:

INTERVENCIONES

DON LUIS VILLODRES RAMÍREZ -SOMOS DÚRCAL (1ER Y 2º TURNO)

Indicó que se trata de una póliza que lleva 20 años dando vueltas; que el año pasado no salió la posibilidad que hubo de convertirla en operación a largo plazo , por lo que los ciudadanos están pagando este dinero multiplicado por dos ; que a esta propuesta le falta un documento político; que se abandona a la oposición a la responsabilidad de tomar esta decisión en lo que parece un chantaje, pero es una responsabilidad que nosotros no tenemos sin saber cuáles son las consecuencias políticas , económicas , administrativas y sociales de renovar o no .

DON JUAN MANUEL JIMÉNEZ RUIZ - C'S (SÓLO CONSUME 1 TURNO)

Señaló que corto plazo es como máximo un año financiero, que la operación que tiene el Ayuntamiento se hizo en el año 1993 y que ,desde entonces se viene renovando , y que son ya 25 años arrastrándola, por lo que ya no es deuda a corta plazo; que por ello el año pasado defendimos convertirla en operación a largo plazo y que el equipo de gobierno no quiso, y ahora parece que este año ya no se puede hacer; y que seguimos lo mismo, lo amortizado este año y el resto queda pendiente de pago.

DOÑA SANDRA TERRÓN JIMÉNEZ - IULV- CA (1ER Y 2º TURNO)

Manifestó que este asunto no es nuevo, que vuelve al Pleno como todos los años; que en realidad es una operación a largo plazo, y por eso el año pasado se pidió convertirla en operación a largo; que es como una tarjeta que cada mes podemos pagar lo que se ha gastado el mes anterior; reconoció que no renovarla sería un colapso, que se han cumplido los compromisos adquiridos en el Pleno del año pasado, y que es una situación comprometida legalmente porque la normativa impide renovarla, pero aunque no les gusta, van a apoyar la propuesta , por responsabilidad, no como apoyo al equipo de gobierno, mirando para otro lado, y que se debe mantener tal y como está, sin modificaciones de última hora.

DON. PABLO ELÍAS VALDÉS RÍOS - PA (1ER Y 2º TURNO)

Dijo que un año más se trae el asunto de la renovación; que el año pasado el equipo de gobierno nos buscó para negociar ; que imagina se renueva por menos importe porque así se pactó; que van a votar en contra, que no van a entrar en el juego ; que parece que el PA únicamente está cuando tenemos el agua al cuello; que en el año 2011 se llegó a un consenso gracias al cual se ha ido quitando capital; que este año no sabemos nada, sólo tenemos conocimiento del expediente cuando vamos a venir al Pleno; que parece que no se han reunido con nadie; que las cosas se pueden hacer mejor contando más con la oposición y no sólo cuando tenemos la soga al cuello; y pidió que cambien las cosas, que miren los problemas de Dúrcal.

DON. JOSÉ MANUEL PAZO HARO -PP (1ER Y 2º TURNO)

Aseguró que no vamos a apoyar la propuesta por los mismos motivos que el año pasado y porque que no se llamado al PP ni se espera , y porque la situación económica del Ayuntamiento es tan "magnífica y estamos en la élite de la economía " que lo que se puede hacer es amortizarla y quitárnosla de una vez todas; que al equipo de gobierno le faltan votos para sacarla adelante; que este año no ha habido negociación ni con el PP ni con otros grupos; que ello indica la debilidad del equipo de gobierno; que este es un Pleno de improvisación; que el PP sacó esta póliza con siete votos a favor; que recuerda que fueron seis meses de negociación con los bancos porque ninguno quería

ofertar; que ahora el equipo de gobierno tiene la suerte de que hay dos ofertas, pero no ha hecho lo más fácil que es buscar apoyos para sacar el asunto adelante; que ya que según el equipo de gobierno la situación económica del Ayuntamiento es tan buena, pido que cancelen ustedes esta póliza; que el equipo de gobierno no responsabilice a los demás grupos de su falta de negociación; que la Alcaldesa trajo la inestabilidad al Ayuntamiento porque el PA no le apoyó un presupuesto, y al PSOE le pasa igual a nivel de Mancomunidad; que está mal criticar a las entidades financieras porque los números son lo más objetivo que hay; y que lo único que tienen que hacer es una negociación con los grupos políticos.

DON. MANUEL MEGÍAS MORALES -PSOE-A (1ER Y 2º TURNO)

Agradeció el apoyo de IUCA-LC, que es un ejercicio de responsabilidad; sostuvo que está claro que no renovar la póliza va a tener consecuencias y que decir eso no es chantajear a la oposición; que económicamente es menos rentable pasarla a largo plazo, que es mejor amortizar una parte y renovarla que convertirla en un préstamo, porque en lugar de 1.500 € habría que pagar unos 13.000 €, que en el año 2001 se dobló el volumen que la póliza tenía en 1993; que parece mentira que el criterio del PP para apoyar o no las propuestas del orden del día sea que los otros grupos también las apoyen o no, y que quiera hacer la faena en llano después de la deuda que nos han dejado; que esto es un problema de tesorería; con el remanente de tesorería no podemos cancelar; que respeta la posición de todos pero espera que se apruebe, que no es un plato de gusto, pero que es un ejercicio de responsabilidad, que es una solución que no es para el equipo de gobierno, sino para todo el Ayuntamiento; que la consecuencia de no renovar es que habrá que pagar 540.000 €, y no se podrán pagar otras cosas que son todo lo demás

Finalmente, concluido el debate, la propuesta se sometió a votación ordinaria, con el resultado de cinco votos a favor de PSOE-A e IULV-CA, una abstención de Somos Dúrcal, y siete votos en contra de PP, PA y C`S, por lo que fue rechazada.

5.- FIESTAS LOCALES 2019.

Se considera el siguiente dictamen formado por la Comisión Informativa de Asuntos del Pleno en sesión de fecha 23 de julio de 2018:

“Considerando que en el BOJA nº 101 de 28 de mayo de 2018 se publicó el DECRETO 96/2018 de 22 de Mayo, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la comunidad autónoma para el año 2018.

Visto que el Decreto 96/2018 se establece: " La propuesta de cada municipio de hasta dos fiestas locales se realizará ante la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio”.

La propuesta de cada municipio se hará mediante certificado del correspondiente acuerdo plenario o, en su caso, de la Comisión de Gobierno con delegación expresa de aquel, que deberá adjuntar comunicación, todo ello conforme lo establecido en la Orden de la Consejería de Trabajo 11 de octubre de 1993, por la que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, en los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.”

Se somete a dictamen de Comisión Informativa para su posterior elevación a Pleno:

PRIMERO.- Determinar las fiestas locales correspondientes a 2018, el día 4 de febrero de 2019 San Blas y el día 30 de agosto de 2019 San Ramón.

SEGUNDO.- Dar traslado a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, para su conocimiento y efectos oportunos. “

A continuación el Sr. Megías realizó un resumen de la misma, y el asunto se deliberó brevemente.

Concluido el debate, el asunto se pasó a votación ordinaria, y el Pleno, por trece votos a favor de PSOE, PP, PA, IU, Ciudadanos, y Somos Dúrcal, ninguna abstención, y ningún voto en contra, acordó:

Estimar íntegramente el dictamen anteriormente copiado

6.- SUBVENCIÓN; CAMINOS RURALES 2017, CAMINO DE LAS FUENTES

Se somete a la consideración del Pleno el siguiente dictamen formado por la Comisión Informativa de Asuntos del Pleno en sesión de fecha 23 de julio de 2018:

“Vista la orden de 15 de diciembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de la concurrencia competitiva, dirigida a entidades locales-inversiones para la Mejora de Caminos Rurales, dentro del marco del programa de desarrollo rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 4.3), convocadas por la orden de 21 de diciembre de 2017 (BOJA Nº 248)

Considerando que consta solicitud presentada por la Sra. Alcaldesa ante la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural con fecha de registro de 27 de marzo de 2018.

Considerando que en la indicada solicitud la Sra. Alcaldesa declara bajo su responsabilidad el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa reguladora y el compromiso de ejecutar las obligaciones exigibles.

Visto que consta decreto de 5 de julio de 2018, en el que la Sra. Alcaldesa acuerda aprobar la solicitud de la subvención y realización de inversión para Mejora camino rural “Camino de las Fuentes”, de Dúrcal, al amparo de las órdenes de 15 de diciembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de la concurrencia competitiva, dirigida a entidades locales-inversiones para la Mejora de Caminos Rurales, dentro del marco del programa de desarrollo rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 4.3), convocadas por la orden de 21 de diciembre de 2017(BOJA Nº 248)

Se somete a dictamen de la Comisión Informativa para su posterior elevación a Pleno:

ACUERDO

PRIMERO. Ratificar la solicitud de subvención realizada por la Sra. Alcaldesa para Mejora camino rural “Camino de las Fuentes”, sito en el término municipal de Dúrcal; realizada al amparo de las órdenes de 15 de diciembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de la concurrencia competitiva, dirigida a entidades locales-inversiones para la Mejora de Caminos Rurales, dentro del marco del programa de rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 4.3), convocadas por la orden de 21 de diciembre de 2017(desarrollo BOJA Nº 248).

SEGUNDO. Ratificar el compromiso de cumplir las obligaciones exigibles conforme la normativa reguladora.

TERCERO. Autorizar a la Sra. Alcaldesa para la firma de cuantos documentos y la realización de cualesquiera actuaciones que procedan del presente acuerdo. “

Seguidamente, Don Manuel Megías Morales, expuso y justificó la propuesta indicando que se trata de ratificar la solicitud de subvención hecha

Después, se produjeron las de intervenciones que se resumen a continuación, haciéndose contar que durante la deliberación de este asunto salieron de la sala y volvieron a entrar, en todos los casos antes de iniciarse la votación, Doña Nieves Olmedo Palomino, Don José Manuel Pazo Haro y Don Luis Villodres Ramírez.

INTERVENCIONES

DON LUIS VILLODRES RAMÍREZ -SOMOS DÚRCAL (UNA INTERVENCIÓN)

Preguntó a cuánto asciende el coste del proyecto; y que si hay alguna solución alternativa para el firme del camino, dado que el proyecto no contempla ningún drenaje, y la consecuencia será el deterioro del camino.

DON JUAN MANUEL JIMÉNEZ RUIZ - C'S (UNA INTERVENCIÓN)

Manifestó la necesidad de pavimentar ese camino, que quede preparado para poner farolas y que se haga bien para no tener que levantarlo.

DOÑA SANDRA TERRÓN JIMÉNEZ - IULV- CA (DOS INTERVENCIONES)

Dijo que se trata de una decisión acertada, aunque sería mejor que permitiría tener acceso a ; que al menos se ha planteado de forma correcta ; que qué condiciones de financiación hay; que se deje preparado por si hay que poner alumbrado; que se cumplan las condiciones de seguridad ;que se explique cómo se va a hacer la obra para que la gente se entere; que efectivamente lo que manda más es la seguridad, pero no hay que perder la perspectiva de la estética, porque se trata de un recurso turístico; que el mantenimiento del camino y que no sea un trámite, sino una realidad.

DON. PABLO ELÍAS VALDÉS RÍOS - PA (UNA INTERVENCIÓN)

Aseguró que todos estamos de acuerdo, que es un camino que necesita una reparación urgente y que le preocupa la parte de abajo.

DON. ANTONIO RODRÍGUEZ PADIL -PP (UNA INTERVENCIÓN)

Sostuvo que es una actuación que llevábamos en nuestro programa electoral y reclamó diligencia a la hora de ejecutarla para evitar que haya que reparar el camino a los pocos meses.

DON. MANUEL MEGÍAS MORALES -PSOE-A (DOS INTERVENCIONES)

Indicó que esta obra es para la parte de arriba; que la parte de abajo es por otra subvención de la Junta de Andalucía para instalar un colector; que habrá proyecto de ejecución mañana o el lunes; que la idea es que la pavimentación sea de hormigón ¿impreso o no?: antes que la estética debe primar la seguridad que es buena idea algo de iluminación y poner tubos vacíos para una futura iluminación, los técnicos nos dirán, y también es buena idea la declaración de BIC; que las bases de la convocatoria establecen se financia el 60% por la Junta de Andalucía y el 40% por los Ayuntamientos, pero que la Diputación va a poner parte de la aportación de los Ayuntamientos, mayor para los más pequeños y menor para los más grandes.

Finalmente, el asunto se sometió a votación ordinaria, y la Corporación, por trece votos a favor de PSOE, PP, PA, IU, Ciudadanos, y Somos Dúrcal, ninguna abstención, y ningún voto en contra, tomó el siguiente acuerdo:

Aprobar en sus propios términos el dictamen anteriormente reflejado.

7.- SUBVENCIÓN; ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS, EL ESCENARIO DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES

Se eleva al Pleno el siguiente dictamen formado por la Comisión Informativa de Asuntos del Pleno en sesión de fecha 23 de julio de 2018:

“Solicitud de subvención al GRUPO DE DESARROLLO RURAL VALLE DE LECRIN, TEMPLE Y COSTA para la CONVOCATORIA DE AYUDAS 2017. Se da cuenta a la Corporación del proyecto redactado y denominado: **Eliminación de barreras arquitectónicas, el escenario del salón de usos múltiples** e informa que se pretende presentar para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural.

Dña. Antonia Fernández García, Alcaldesa Presidenta, somete a dictamen de la Comisión Informativa para su posterior elevación a pleno:

ACUERDO

Primero.- Solicitar al Grupo de Desarrollo Rural del Valle de Lecrín, Temple y Costa al amparo de la Orden de 23 de Noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y en virtud de convocatoria efectuada para el año 2017, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 24 de Noviembre de 2017.

Segundo.- Asumir el compromiso de asignar partida presupuestaria para la ejecución del proyecto.

Tercero.- Asumir el compromiso de realizar el proyecto indicado en la solicitud de subvención, cumpliendo las obligaciones y requisitos establecidos en la normativa que sea de aplicación.

Cuarto.- No iniciar la intervención objeto de la solicitud hasta no disponer del acta de no inicio.

Quinta.- Comunicar cualquier modificación de los datos que figuran en la solicitud y en la documentación, aceptando las actuaciones de comprobación y control que efectúen los órganos competentes, así como aportar los documentos y facilitar toda la información que sea necesaria para la tramitación de la subvención.

Sexta.- Facultar al Sr/Sra. Alcalde/sa, tan ampliamente como en derecho se requiera, para que realice cuantas gestiones sean necesarias para la efectividad de este acuerdo y firme cuantos documentos precise incluido el de aceptación de la ayuda.”

Tras ello, Don Manuel Megías Morales, expuso y justificó la propuesta indicando que se trata de solicitar recursos al Grupo de Desarrollo Rural para el escenario y para eliminar barreras.

A continuación, se produjeron las intervenciones que se reseñan a continuación:

DON LUIS VILLODRES RAMÍREZ -SOMOS DÚRCAL (UNA INTERVENCIÓN)

Indicó que tenemos el presupuesto de la actuación pero no un desglose detallado por partidas.

DON JUAN MANUEL JIMÉNEZ RUIZ - C'S (UNA INTERVENCIÓN)

Manifestó que es bueno para el municipio todo lo que signifiquen actuaciones de este tipo; que no se financia con el PFEA, que aún no está acabado y que ya hay que modificarlo.

DOÑA SANDRA TERRÓN JIMÉNEZ - IULV- CA (DOS INTERVENCIONES)

Dijo que el equipo de gobierno unilateralmente, sin negociar con su grupo, ha decidido presentar al GDR este proyecto que ahora se trae a Pleno; que no se han valorado otros proyectos, como por ejemplo una oficina de turismo; que a pesar de ello no tenemos problema en apoyar la propuesta, aunque cuesta trabajo porque no consultan, y rogó que repasen el significado de la palabra colaboración; que consensuar es fácil si hay disposición: cuando haya alguna idea basta enviarla por @mail y a los tres días nos sentamos durante media hora .

DON. PABLO ELÍAS VALDÉS RÍOS - PA (DOS INTERVENCIONES)

Aseguró que no se va a oponer, aunque como ha señalado Sandra, la participación de la oposición es nula; que el elevador ya se preveía en el proyecto inicial del PFEA; que no hay que decaer en la búsqueda del consenso aunque se sepa que no va a ser fácil.

DON. ANTONIO RODRÍGUEZ PADIL -PP (DOS INTERVENCIONES)

Sostuvo que la Escuela Taller es un proyecto que se inició con el PP y PA; que somos partidarios de que se eliminen todas la barreras para las personas con problemas de movilidad; que se congratulan de que por fin se acabe el proyecto; que no van a llamar a Sandra para compartir política.

DON. MANUEL MEGÍAS MORALES -PSOE-A (DOS INTERVENCIONES)

Replicó que el presupuesto lo ha elaborado la técnica municipal; que la cuantía es la que nos corresponde; que sin duda hay más proyectos, pero que presentan los que están más avanzados; y que el Ayuntamiento de Dúrcal es una Corporación muy compleja, compuesta por seis grupos.

Por último, el asunto se pasó a votación ordinaria, y la Corporación, por doce votos a favor de PSOE, PP, PA, IU, Ciudadanos, una abstención de Somos Dúrcal, y ningún voto en contra, resolvió:

Aprobar íntegramente el dictamen anteriormente transcrito.

8.- SUBVENCIÓN: DISEÑO Y CREACIÓN DEL SENDERO LOCAL”LOS BAÑOS-RÍO DÚRCAL”.

Se estudia el siguiente dictamen formado por la Comisión Informativa de Asuntos del Pleno en sesión de fecha 23 de julio de 2018:

“Solicitud de subvención al GRUPO DE DESARROLLO RURAL VALLE DE LECRIN, TEMPLE Y COSTA para la CONVOCATORIA DE AYUDAS 2017. Se da cuenta a la Corporación del proyecto redactado y denominado: **Diseño y creación del sendero local “Los Baños del Río Dúrcal** e informa que se pretende presentar para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural. Dña. Antonia Fernández García, Alcaldesa Presidenta, somete a dictamen de la Comisión Informativa para su posterior elevación a pleno:

ACUERDO

Primero.- Solicitar al Grupo de Desarrollo Rural del Valle de Lecrín, Temple y Costa al amparo de la Orden de 23 de Noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y en virtud de convocatoria efectuada

para el año 2017, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 24 de Noviembre de 2017.

Segundo.- Asumir el compromiso de asignar partida presupuestaria para la ejecución del proyecto.

Tercero.- Asumir el compromiso de realizar el proyecto indicado en la solicitud de subvención, cumpliendo las obligaciones y requisitos establecidos en la normativa que sea de aplicación.

Cuarto.- No iniciar la intervención objeto de la solicitud hasta no disponer del acta de no inicio.

Quinta.- Comunicar cualquier modificación de los datos que figuran en la solicitud y en la documentación, aceptando las actuaciones de comprobación y control que efectúen los órganos competentes, así como aportar los documentos y facilitar toda la información que sea necesaria para la tramitación de la subvención.

Sexta.- Facultar al Sr/Sra. Alcalde/sa, tan ampliamente como en derecho se requiera, para que realice cuantas gestiones sean necesarias para la efectividad de este acuerdo y firme cuantos documentos precise incluido el de aceptación de la ayuda.”

Tras ello, Don Manuel Megías Morales, expuso y justificó la propuesta indicando que se trata de la misma convocatoria, la del Grupo de Desarrollo Rural, en esta ocasión para crear un sendero, dentro de la política turística del municipio.

Se ausenta Don Antonio Rodríguez Padial.

Después, se sucedieron las intervenciones que se extractan seguidamente:

DON LUIS VILLODRES RAMÍREZ -SOMOS DÚRCAL (UNA INTERVENCIÓN)

Indicó que la cantidad solicitada no está respaldada por ningún detalle, y que no hay cartografía.

DON JUAN MANUEL JIMÉNEZ RUIZ - C“S (UNA INTERVENCIÓN)

Preguntó si la foto de una cascada que aparece es de Dúrcal o de Cónchar; solicitó que el redactor del proyecto se atenga a la señalización de las calles; y manifestó que hay un tramo peligroso.

Se reincorpora Don Antonio Rodríguez Padial.

DOÑA SANDRA TERRÓN JIMÉNEZ - IULV- CA (DOS INTERVENCIONES)

Dijo que hay una determinación absoluta; que han inventado hasta el nombre de una calle; que no se desglosa el presupuesto; que ocupamos el penúltimo lugar; que el capítulo de mano de obra es prácticamente nulo; que no podemos modificar nada, que el plazo acaba mañana, que ustedes solos lo han planificado y valorado, que es su ruta; pero que se trata de una subvención y que, aunque no es la decisión que quisieran, no se van a oponer a ella, aunque sí a cómo se ha tramitado.

DON. PABLO ELÍAS VALDÉS RÍOS - PA (DOS INTERVENCIONES)

Aseguró que no se sabe a qué fincas y a quién afecta, y pidió que se explique si ya está definido por el plano, cómo se va a hacer, y si está cerrado o abierto a nuevas ideas.

DON. JOSÉ MANUEL PAZO HARO -PP (DOS INTERVENCIONES)

Sostuvo que el Equipo de Gobierno intenta pasar el rodillo, que sólo llama a la oposición cuando hay que adoptar medidas desagradables, y que el resto de medidas las cocinan ellos solos; que por eso nosotros no somos responsables si la situación a peor, que es el fruto de su irresponsabilidad; que el siete de agosto le diremos lo que es dar información a la oposición; que

en un año volverán a cambiar las cosas; que la responsabilidad de gobierno y la de oposición no son las mismas; que ustedes en la oposición no aprobaron el presupuesto ni votaron a favor de la póliza y nosotros sí, menos esta vez, que si no sale la póliza es su responsabilidad y no la de la oposición; y defendió su gestión.

DON. MANUEL MEGÍAS MORALES -PSOE-A (DOS INTERVENCIONES)

Contestó que la línea de subvenciones y la documentación es la misma a la del punto anterior; que cree que somos un gobierno abierto y dialogante; que jamás hubo una Corporación con seis Grupos, y que es difícilísimo gestionar una situación así; que si no se entiende y no se quiere ratificar este punto, lo respeta, pero no lo comparte ;que el equipo de gobierno debe tomar decisiones, que si luego el Pleno no las ratifica, serán decisiones del equipo de gobierno; que Pepe dejó el Ayuntamiento en una situación muy mala; que cuando uno está en la oposición debe tomar las decisiones mirando el beneficio del municipio y no para debilitar al equipo de gobierno; que esto es una pequeña memoria, hecha por el técnico, que el proyecto está por hacer, y que entonces se sabrá todo con exactitud; y que vamos a respetarnos y a solucionar los problemas de los vecinos.

Concluido el debate, el asunto se sometió a votación ordinaria, y el Pleno, por once votos a favor de PSOE, PP, PA, y Ciudadanos, dos abstenciones de IU y Somos Dúrcal, y ningún voto en contra, acordó:

Estimar íntegramente el dictamen anteriormente reseñado.

9.- SUBVENCIÓN: MEJORA DEL POLIDEPORTIVO: EQUIPAMIENTO, INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN Y SEGURIDAD DEL EDIFICIO”.

Se considera el siguiente dictamen formado por la Comisión Informativa de Asuntos del Pleno en sesión de fecha 23 de julio de 2018:

“Solicitud de subvención al GRUPO DE DESARROLLO RURAL VALLE DE LECRIN, TEMPLE Y COSTA para la CONVOCATORIA DE AYUDAS 2017. Se da cuenta a la Corporación del proyecto redactado y denominado: **Mejora del polideportivo: Equipamiento, instalación de iluminación y del edificio** e informa que se pretende presentar para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural.

Dña. Antonia Fernández García, Alcaldesa Presidenta, somete a dictamen de la Comisión Informativa para su posterior elevación a pleno:

ACUERDO

Primero.- Solicitar al Grupo de Desarrollo Rural del Valle de Lecrín, Temple y Costa al amparo de la Orden de 23 de Noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y en virtud de convocatoria efectuada para el año 2017, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 24 de Noviembre de 2017.

Segundo.- Asumir el compromiso de asignar partida presupuestaria para la ejecución del proyecto.

Tercero.- Asumir el compromiso de realizar el proyecto indicado en la solicitud de subvención, cumpliendo las obligaciones y requisitos establecidos en la normativa que sea de aplicación.

Cuarto.- No iniciar la intervención objeto de la solicitud hasta no disponer del acta de no inicio.

Quinta.- Comunicar cualquier modificación de los datos que figuran en la solicitud y en la documentación, aceptando las actuaciones de comprobación y control que efectúen los órganos competentes, así como aportar los documentos y facilitar toda la información que sea necesaria para la tramitación de la subvención.

Sexta.-Facultar al Sr/Sra. Alcalde/sa, tan ampliamente como en derecho se requiera, para que realice cuantas gestiones sean necesarias para la efectividad de este acuerdo y firme cuantos documentos precise incluido el de aceptación de la ayuda.”

Tras ello, Don Manuel Megías Morales, expuso y justificó la propuesta indicando que se trata de las mismas bases, y que se trata de mejorar las instalaciones del pabellón cubierto.

Seguidamente se sucedieron las intervenciones que se extractan seguidamente:

DON LUIS VILLODRES RAMÍREZ -SOMOS DÚRCAL (UNA INTERVENCIÓN)

Indicó que estamos en las mismas, y que todo lo dicho en los puntos anteriores lo da por reproducido en este.

DON JUAN MANUEL JIMÉNEZ RUIZ - C’S (UNA INTERVENCIÓN)

Manifestó que en el polideportivo hacen falta todas las cosas; y preguntó que por ejemplo no se encuentra qué tipo de iluminación se va a poner; a lo que el Sr. Mejías replicó que los técnicos lo especificaran cuando se haga el proyecto.

DOÑA SANDRA TERRÓN JIMÉNEZ - IULV- CA (UNA INTERVENCIÓN)

Dijo que estamos en las mismas, sin colaboración ni consenso; presupuesto se cifra en 25.000 € sin ofrecer ningún desglose; que mañana acaba el plazo; que no nos estamos oponiendo.

Se ausenta el Sr. Villodres.

DON. PABLO ELÍAS VALDÉS RÍOS - PA (UNA INTERVENCIÓN)

Aseguró que no se sabe qué tipo de focos se van a instalar, y preguntó que cuándo se redactará el proyecto.

Se reincorpora el Sr. Villodres.

DON. ANTONIO RODRÍGUEZ PADIAL -PP (UNA INTERVENCIÓN)

Sostuvo que la Asociación Vale sustituyó los focos.

DON. MANUEL MEGÍAS MORALES -PSOE-A (UNA INTERVENCIÓN)

Replicó que ahora no se trata de qué tipo de focos queremos; que se trata de si queremos la subvención, y lo demás son aspectos técnicos que no nos corresponden; que Sandra es la única que puede tener un perfil más técnico, pero que el resto no lo tenemos; que lo que interesa es que el pabellón esté bien iluminado.

DOÑA. ANTONIA FERNÁNDEZ GARCÍA, ALCALDESA (UNA INTERVENCIÓN)

No ha sido que no se haya querido contar con la oposición, es que se ha consensuado con los técnicos, porque el pabellón no tiene licencia, le faltan los focos, la puerta y el plan de emergencias.

Por último, el asunto se pasó a votación ordinaria, y la Corporación, por once votos a favor de PSOE, PP, PA, y Ciudadanos, dos abstenciones de IU y Somos Dúrcal, y ningún voto en contra, tomó el siguiente acuerdo:

Aprobar en sus propios términos el dictamen anteriormente reflejado.

Finalmente, la Presidencia acordó un segundo descanso, que se abarcó desde las 13 horas y 38 minutos hasta las 13 horas y 51 minutos.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. Alcaldesa aclara que el contenido de este punto es el mismo que el del punto 12, por lo que se remite al mismo.

ACTIVIDAD DE CONTROL

11.- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA QUE VAN DESDE EL Nº 325 AL Nº 490 DE 2018, AMBOS INCLUSIVE

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 42 del ROF, la Sra. Alcaldesa da cuenta sucinta a la Corporación de las resoluciones que ha adoptado desde la última sesión plenaria ordinaria, y el Pleno se da por enterado de las siguientes: del número 325 al 490, ambos incluidos.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

A) CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS FORMULADAS EN LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR:

a) CONTESTA EL SR. MEGÍAS MORALES (PSOE) A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR DON JUAN MANUEL JIMÉNEZ RUIZ, (CIUDADANOS)

1 Pregunta: El pasado 4 de mayo aparecía en el periódico Ideal la situación de los distintos ayuntamientos en relación a la demora en el pago a proveedores. Este ayuntamiento está entre los peores. Pero nos sorprenden las palabras del Sr. Megías, ¿Desde cuándo es usted concejal de economía? No es la primera vez que aparece con este cargo en el periódico. En cuanto a los planes de ajuste decirle que no han sido aprobados porque ni los han negociado ni eran la solución a los problemas del municipio.

Respuesta: no soy Concejal de Economía, sino portavoz del Gobierno Municipal, y por tanto soy quien transmite a los medios de comunicación el posicionamiento del equipo de gobierno; y lo que se escriben en el periódico que no es noticia es responsabilidad del periódico.

Se suscita debate tras la respuesta.

b) CONTESTA EL SR. MEGÍAS MORALES (PSOE) A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR DOÑA SANDRA TERRÓN JIMÉNEZ ((IULV-CA)

1 Pregunta relativa a las rampas

Respuesta: la rampa fue subvencionada por la Diputación de Granada dentro de la Concertación del año 2015, mediante esta subvención fue Diputación la que compró el material, por tanto las facturas están en Diputación; a nosotros nos entregaron el material.

Se suscita debate tras la respuesta.

2 Pregunta sobre la depuradora

Respuesta: efectivamente hubo reunión Alcaldía-Delegada de Medio Ambiente, en la que la Delegada transmitió que el crédito para ejecutar la obra estaba previsto y financiado con fondos europeos y en la que la Delegada se comprometió a enviarnos documentación, que a fecha de hoy aún no se ha recibido.

Se suscita debate tras la respuesta.

Don Luis Villodres se ausenta definitivamente de la sesión a las 14:32.

3 Pregunta sobre las trabajadoras de la Escuela Infantil

Respuesta: nos hemos reunido con ellas y el abogado del Ayuntamiento; y se llegó al acuerdo de modificar la el número de plazas fijas que tiene actualmente la Guardería; la propuesta se consensuaría con todos los Grupos Políticos antes de llevarla a cabo.

Se suscita debate tras la respuesta.

4 Pregunta sobre la central hidroeléctrica:

Respuesta: Hubo una reunión en la Delegación de Medio Ambiente con el Jefe de Servicio de aguas y se comprometió a facilitarnos la documentación que hubiese en la Delegación sobre este tema.

Se suscita debate tras la respuesta.

5 Pregunta sobre la peligrosidad de una parte el puente de lata:

Respuesta: se pasó a informe a los ser técnicos municipales y a día de hoy ya está arreglado.

6 Pregunta sobre el convenio con asociaciones y clubs deportivos:

Respuesta: efectivamente nos habíamos comprometido, pero hasta el momento ha sido imposible iniciar el procedimiento, por la existencia de otras prioridades.

Se suscita debate tras la respuesta.

c) CONTESTA EL SR. MEGÍAS MORALES (PSOE) A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR D. PABLO ELÍAS VALDÉS RÍOS (PA)

1 Pregunta sobre la nueva organización de la radio:

Respuesta: las nuevas funciones del puesto son la dirección de la radio y la responsabilidad de la publicidad.

Se suscita debate tras la respuesta.

2 Pregunta sobre la depuradora:

Respuesta: remito a lo contestado a Sandra.

d) CONTESTA EL SR. MEGÍAS MORALES (PSOE) A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR D. JOSÉ MANUEL PAZO HARO (PP)

1 Pregunta sobre la Ley de Transparencia:

Respuesta: la declaración de la renta de los corporativos no es obligatoria; en la página de transparencia se han incorporado algunos documentos, pero todavía falta completar.

Se suscita debate tras la respuesta.

e) CONTESTA EL SR. MEGÍAS MORALES (PSOE) A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR D. D. ANTONIO RODRÍGUEZ PADIAL (PP)

Observa el Sr. Megías que son muchos ruegos y que sería aconsejable que los traslade al Ayuntamiento desde los conoce y no esperar al Pleno.

1 Pregunta sobre recogida de cartones:

Respuesta: el responsable de la recogida es una empresa contratada por el Ayuntamiento pero asignada por Diputación, que ha dejado el servicio y Diputación está negociando con una nuevas empresas.

Se suscita debate tras la respuesta.

B) RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS EN ESTA SESIÓN

Observa la Sra. Alcaldesa que serán contestadas en otra sesión.

a) RUEGOS Y PREGUNTAS EFECTUADOS ORALMENTE POR DON LUIS VILLODRES RAMÍREZ EN ESTA SESIÓN

-1 "No he recibido la documentación del Pleno ni los Decretos"

La Presidencia manifiesta lo siento, te lo reenviamos.

b) RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR CIUDADANOS DÚRCAL EN ESTA SESIÓN

Preguntas

- 1 Pedimos informe horas extras de 2017 por puesto y categoría laboral.
- 2 ¿Cuál es el presupuesto para la conmemoración del 50 aniversario Rocío Dúrcal? ¿Qué repercusión estiman que tendría dicha celebración en el municipio?
- 3 ¿Por qué se han dejado secar los árboles de los jardines de la calle Echevarría, en el cruce con la calle almecino?

Ruegos:

- 1.- Rogamos que sean señalizados los bordillos del cruce de las calles Barrio Bajo con calle Calvario.
- 2.-Rogamos sean limpiados los bidones de basura.

c) RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR IZQUIERDA UNIDA EN ESTA SESIÓN

Ruegos y Preguntas:

- 1 ¿Por qué la Ordenanza Punto Limpio, que trabajamos conjuntamente, cuya negociación había terminado, no se ha traído aún a pleno?
- 2¿Por qué el mercado está cerrado?
- 3 Es una práctica general que los grupos políticos aparezcamos en el libro de las fiestas. Nosotros llevamos haciéndolo tres años pagando la cantidad estipulada., a diferencia de otros compañeros, en una actitud legítima por su parte pero que nosotros desconocíamos, que lo han hecho sin pagar un euro. Nosotros lo hacíamos por colaborar con las fiestas y con el club o la asociación encargada de elaborar el libro. Si este año se ha decidido que sea gratis para los partidos políticos, explíquenme, ¿por qué establecen una diferencia entre los grupos políticos y el resto de los anunciantes, de forma que nosotros no pagamos, pero luego el libro hay que pagarlo con el dinero recaudado? Y además, si es gratis para los grupos políticos, ¿qué sentido tiene que nos publiquemos, si no vamos a colaborar ni con las fiestas ni con la entidad que lo organiza?
- 4 En otro orden de cosas, hace unas semanas se celebraba el I aniversario del Centro de Estudios Históricos del Valle de Lecrín, y según la nota de prensa que nos ha llegado, ustedes no asistieron al evento. Creo que no son conscientes de lo importante que puede ser acudir a este tipo de actos que pueden orientarnos en el terreno cultural, que tanta falta nos hace. Les rogamos que teniendo en cuenta que se celebran en un pueblo del Valle, que asista. Y por favor nos inviten al resto de los concejales de la oposición. En este sentido ruego especial atención a la asistencia al Congreso del 450 aniversario de la Alpujarra. Tengo entendido que quizá se desarrolle una ruta vinculada a la Fundación del Legado Andalúsí y sería conveniente que nos enteráramos.
- 5 ¿Cómo se distribuyen los productos del Banco de alimentos? ¿Es cierto que lo hacen en lotes indivisibles?
- 6 ¿Se han reutilizado materiales en las obras de la calle Valencia, estando presupuestados en el PFEA? Y en caso afirmativo, ¿qué han hecho entonces con el dinero y con los materiales?
- 7 Rogamos que nos sentemos y valoremos el tema del pleno mensual.
- 8 Rogamos pongan una señal de Stop en la Calle Juan Carlos I, en la esquina con la calle Blas Padial.

-9 Rogamos por enésima vez que publiquen ustedes los plenos, qué menos que la convocatoria, que ha vuelto a desaparecer de las redes sociales y de la web del Ayuntamiento.

-10 Por último, un ciudadano nos hizo llegar un texto hace algún tiempo, que si me lo permiten, voy a leer literalmente.

Estos días tan cambiantes de primavera, días que invitan a la contemplación de los campos llenos de flores, a salir de la casa y recrearse en el cielo, con un azul intenso roto por algunos cúmulos nubosos que dibujan un cuadro precioso, contemplas al salir de casa los balcones llenos de geranios, pero algo te rompe la vista, te indigna y te hace maldecir contra la placa del nombre de la calle. Repasamos mentalmente cómo ese nombre se ha lucrado con dinero de todos los españoles, «Esa persona no merece llevar su nombre una calle de mi pueblo». Estoy hablando de la Infanta Cristina. Creo que el nombre de cualquier ciudadano, que haya trabajado para la cultura, la salud, el bienestar, el deporte etc., de Andalucía, España o Dúrcal, es más merecedor de tener su nombre en una calle de nuestro pueblo. Solicito la retirada de la misma.

Desde nuestro grupo suscribimos esta petición y les rogamos que, como es competencia del pleno, valoren traerlo para el próximo, como punto del orden del día.

-11 Rogamos que cuando haya un acto en la plaza, como el del baile de los niños en la fiesta pre-romería, pongan ustedes un foco que ilumine el escenario, para que al menos los que estamos entre el público podamos ver y disfrutar del espectáculo.

d) RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR EL GRUPO POPULAR EN ESTA SESIÓN

Ruegos y Preguntas:

-1 Que la feria de día tenga la esencia de siempre y no por una mala decisión desaparezca la feria de día, deben intentar hacer las cosas bien.

2 La Fuente de la Moranja está sin agua

3 El olor en la Plaza Soto y Placeta García Lorca

4 La pantalla del camioncito de las fiestas

5 Limpieza del Solar en frente de las Eras

6 Directora de la radio con las horas de publicidad

7 Depósito de bolsas junto a la Escuela Infantil

8 Polvo generado en el solar de la C/ Jazmín

9 Iluminación C/ Echevarría y Avenida del Norte

10 Solicitud de espacio público de 10 a 40 personas para bailar:

e) RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR EL GRUPO ANDALUCISTA EN ESTA SESIÓN

Ruegos y Preguntas:

-1 Funcionamiento de la barredora

-2 Informe seguridad de los Parques

-3 Mercado Abastos

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión siendo las quince horas y treinta y dos minutos del día veintiséis de julio de dos mil dieciocho, extendiéndose la presente acta que certifico.

Visto Bueno la Sra. Alcaldesa

El Secretario-Interventor

Fdo.: Antonia Fernández García

Fdo.: Antonio Linares García